



TEOLOYUCAN

Transformación con **visión**

2025-2027



Gaceta Municipal

Periódico Oficial

AÑO 1. / GACETA No. 47 / 03 de Octubre de 2025





AÑO 1. / GACETA No. 47 / 03 de Octubre de 2025

**DOCTOR LUIS DOMINGO ZENTENO SANTAELLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.**

A su población hace saber:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, 2025-2027, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVI, y 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.



AÑO 1. / GACETA No. 47 / 03 de Octubre de 2025

C O N T E N I D O

1. Sumario de Acuerdos	Página 4
2. Acuerdos de Cabildo	Página 5-6



AÑO 1. / GACETA No. 47 / 03 de Octubre de 2025

SUMARIO DE ACUERDOS

Sesión	Punto	Acuerdo	Aprobación	Pág.
Decima Sesión Extraordinaria de Cabildo	3	10-EXT-ORD/30-09-25/ACUERDO-01. Se autoriza la actualización de 5 nuevos proyectos del Programa Fondo Estatal De Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio fiscal 2025.	Mayoría	17

AÑO 1. / GACETA No. 47 / 03 de Octubre de 2025

**DOCTOR LUIS DOMINGO ZENTENO SANTAELLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

A sus habitantes hace saber:

10-EXT-ORD/30-09-25/ACUERDO-01. Con fundamento en lo que establece el artículo, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 114, 115, 116, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano; los artículos 28, 29, 31 fracciones I y 39, artículos 48, fracciones I, II y III, 160, 161 Y 162 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México emite el siguiente Acuerdo: - - - - -

PRIMERO. Se autoriza la actualización de 5 nuevos proyectos del Programa Fondo Estatal De Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio fiscal 2025, mismo que será aplicado de conformidad a los anexos que integran el presente acuerdo y forman parte del apéndice del acta de la presente sesión, así mismo se autoriza al Presidente Municipal, para celebrar los contratos de obra inherentes al programa en cita, conforme a las normas jurídicas aplicables. Quedando la actualización de la siguiente manera:

1.- Construcción de firme de concreto de cisterna, sanitarios y bodega al interior del Panteón Municipal, ubicado en la localidad de Tlatilco, Teoloyucan;

2.- Construcción de muros de block con elementos estructurales a base de concreto de las instalaciones en la planta alta del Módulo de Seguridad Pública de la Policía de Genero ubicado en la localidad de Santa María Caliacac, Teoloyucan;

3.- Construcción de muros de block con elementos estructurales a base de concreto de las instalaciones en la planta alta del Módulo de Seguridad Pública, ubicado en la localidad de Santa Cruz del Monte, Teoloyucan;

4.- Construcción, Suministro y colocación de Postes, Brazos y Luminarias en la carretera Teoloyucan-Huehuetoca desde el cadenamiento 00+00 al 00+2000, en Teoloyucan;



AÑO 1. / GACETA No. 47 / 03 de Octubre de 2025

5.- Construcción de Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Francisco Sarabia, desde el kilómetro 0+000 al 0+292.39, barrio de Santa Cruz, Teoloyucan; - - - - -

SEGUNDO. Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, notificar el presente acuerdo al Lic. José Ramón Rubio Aguilar, Director de Obras Públicas y remitirle copia certificada del Acta Correspondiente para todos los efectos legales que haya lugar. - - - - -

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación y se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento su publicación en la Gaceta Municipal; informando que fue aprobado por mayoría de votos de los ediles, así quedando registrado en el Acta de la Sesión correspondiente. - - - - -

(Rúbrica)

Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella

Presidente Municipal Constitucional de Teoloyucan, Estado de México

(Rúbrica)

Lic. Susana Sánchez Calzada.

Secretario del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México



AÑO 1. / GACETA No. 47 / 03 de Octubre de 2025

**Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México
2025-2027**

(Rúbrica)

Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella.

Presidente Municipal Constitucional.

(Rúbrica)

C. María Silvia Flores Pérez.

Síndico Municipal.

(Rúbrica)

C. Heraldo Galván Huerta.

Primer Regidor.

(Rúbrica)

C. Liliana Arvizu Rueda.

Segunda Regidora.

(Rúbrica)

C. Margarito Morales Bata.

Tercer Regidor.

(Rúbrica)

C. Manuela Zaldívar Puente.

Cuarta Regidora

(Rúbrica)

C. José Edson del Toro Ávalos.

Quinto Regidor.

(Rúbrica)

C. Xiadani Baños Camacho.

Sexta Regidora.

(Rúbrica)

C. Lizeth Galvan Rojas.

Séptima Regidora.



AÑO 1. / GACETA No. 47 / 03 de Octubre de 2025

(Rúbrica)

Lic. Susana Sánchez Calzada.
Secretario del Ayuntamiento.

**En términos del Art. 91 fracciones V, VIII y XIII de la
Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

